



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SALUD

Litueche

DECRETO ALCALDICIO No. 000699
LITUECHE,

11 JUN 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Contratar reparación de equipo electrocardiógrafo Posta Quelentaro.
- El decreto Alcaldicio n° 761 del 25 de mayo del 2017, en donde autoriza la compra mediante licitación pública de 2 electrocardiógrafos mediante programa AGL, ABM Medical, Aguirre Bravo y Mellado Limitada RUT 76.047.684-6
- El informe de reparación n° M-2571 de dicho electrocardiógrafo de la empresa en donde se adquirió dicho equipamiento.
- La necesidad urgente de reparar dicho equipamiento para control de pacientes de la posta de Quelentaro.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo n°10 numeral 7) letra J. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016. El Decreto n° 597 del 08 de mayo del 2018, en donde el Sr. Alcalde delega funciones y sus posteriores modificaciones. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el trato directo para la reparación DE EQUIPO ELECTROCARDIOGRAFO, Posta de Quelentaro, según cotización n° M-2571 ADJUNTA DE ABM Medical.

Trabajos a realizar	VALOR TOTAL
CAMBIO DE CABLE ECG	
CAMBIO DE TARJETA DE ECG /EA-P12205-00	
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	
LIMPIEZA EQUIPO	
	\$ 75.000 Más IVA

- 2.- Gírese orden de compra a ABM Medical, Aguirre Bravo y Mellado Limitada RUT 76.047.684-6
- 3.- Impútese el gasto del presente servicio a la cuenta 215.22.06.003002.001 presupuesto área salud año 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
'Por orden del Sr. Alcalde'



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/grv

Distribución:

- Archivo Oficina.....1
- Oficina de Partes.....1
- Proceso administrativo....1



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

